

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

12509 *Real Decreto 1322/2012, de 14 de septiembre, por el que se indulta a don Francisco José Martínez de la Fuente.*

Visto el expediente de indulto de don Francisco José Martínez de la Fuente, condenado por la Audiencia Provincial de Valladolid, sección segunda, en sentencia de 7 de mayo de 2009, resolutoria del recurso de apelación interpuesto contra otra del Juzgado de lo Penal número 3 de Valladolid, como autor de un delito de lesiones, a la pena de dos años de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial durante igual tiempo para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo, por hechos cometidos en el año 2005, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de septiembre de 2012,

Vengo en conmutar a don Francisco José Martínez de la Fuente la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento por 60 días de trabajo en beneficio de la comunidad, a condición de que abone las responsabilidades civiles fijadas en la sentencia en el plazo que determine el Tribunal sentenciador y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 14 de septiembre de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ